LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO

"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DEL MAG - PLURIANUAL"

L.C. MAG Nº 02/2016

ASUNCION – PARAGUAY
2016

Aprobada por Resolución DNCP N° 2035/12 de fecha 12 de octubre del 2012

PROFORMA DE LA NOTA AL DIRECTOR

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al cumplimiento del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP Nº 2035/2012 con el fin de comunicar a la Dirección a su cargo, que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) inicia el proceso de **Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2016, para el "Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG - Plurianual", ID N° 312-183-** fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley Nº 2051/03.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Abog. Carlos A. Ocampos
Director

Adjunto:

- Dictamen UOC Nº 03/2016
- *Carta de Invitación*
- Resolución Nº 531/16
- CDP N° 263/2016
- Constancia de previsión de plurianualidad

PROFORMA DE LA CARTA INVITACION Y ANEXOS

Asunción, de Abril del 2016

Señor
Horacio Eduardo Dominguez
Teléf.:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. (s) con el objeto de invitarle(s) a participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado **N° 02/2016 de "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DEL MAG - Plurianual", ID Nº 312-183-.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **26 /04/2016 a las 09:00 hs.**

La/s oferta/s deberá/n ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al/los oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s)
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente.

Abog. Carlos A. Ocampos
Director

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado

1. La Convocante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección de Contrataciones del MAG emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de **Locación de Inmueble Determinado N° 02/2016 de "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DEL MAG- Plurianual"- I.D. N° 312-183-.**

La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro del **Grupo 200: Servicios No Personales; Sub- Grupo 250: Alquileres y Derechos; Objeto del Gasto 251: Alquiler de Edificios y Locales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del 2015.**

De conformidad al Art. 47 y el Artículo 14 de la Ley 2051/03 establece que la validez de la contratación para los ejercicios fiscales, 2016 y 2017 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del plan financiero institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito** hasta las **12:00 Horas del día 22/04/2016 en** la **Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones**, ***ubicado en el Edificio San Rafael PISO 11, sito sobre la calle Yegros N° 437 entre 25 de mayo y Cerro Corá (Ciudad de Asunción)***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Anexo N°7.

m) Información del Oferente, Anexo N°8

Observaciones:

Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso, los adjudicatarios de los procedimientos de contratación realizados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso***. El Código de Contratación será requisito indispensable para registrar las obligaciones y efectuar los pagos correspondientes.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas 60 (Sesenta) días calendario contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto 12, por un monto equivalente al **3%** del monto total de la oferta, mediante una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 7.

14. Las Ofertas deberán presentarse en **SOBRES CERRADOS** dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.-

16. Las ofertas deberán ser presentadas por el oferente **dentro de un SOBRE CERRADO, rotulado con el nombre de la Empresa y el Título del Llamado al que participa,**

conteniendo (1) uno ORIGINAL por escrito, acompañada de los documentos exigidos, en la oficina de la Dirección de Contrataciones ubicado sobre la calle Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora – Edificio San Rafael – Piso 11, a más tardar el **26/04/2016 hasta las 09:00 horas.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Dirección de Contrataciones ubicado sobre la calle Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora – Edificio San Rafael – Piso 11, el día **26/04/2016 a las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Se encuentra vigente la Resolución DNCP Nº 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas" que indica:

Calificación Legal:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario en el Anexo 5, de la presente Carta de invitación.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

19. Criterio para desempate de ofertas: **NO APLICA**

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido

conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py**), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, del Procedimiento de Avenimiento.

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO

Señores:
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Contratación de Locación de **Inmueble Determinado MAG N° 02/2016** para el **"Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG - Plurianual" ID N° 312.183-**

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: __ de fecha……. /2016.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Íte m	Código de catálogo	Descripción	Finca Nº Cta. Cte. Catastral N°	Domicilio/ Distrito/ Local	Cantidad/ Meses/ Días	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo total (IVA Incluido)
1	80131502-001	Alquiler de instalaciones comerciales, industriales o salones	11-0038-06/01.04	Cerro Corá Nº 247 entre Yegros e Iturbe - Asunción	12	Meses		
2	80161504-998	Servicios administrativos - Garantía de alquiler	11-0038-06/01.04	Cerro Corá Nº 247 entre Yegros e Iturbe - Asunción	1	Unidad		
Total (guaraníes) (IVA incluido)								

El precio total es de guaraníes ……..

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.
9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.
10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cta. Cte. Catastral	Domicilio/Distrito/ Local	Cantidad/ Meses/Días	Unidad de Medida
1	80131502-001	Alquiler de instalaciones comerciales, industriales o salones	11-0038-06/01.04	Cerro Corá Nº 247 entre Yegros e Iturbe – Asunción	12	Meses
2	80161504-998	Servicios administrativos - Garantía de alquiler	11-0038-06/01.04	Cerro Corá Nº 247 entre Yegros e Iturbe – Asunción	1	Unidad

- **Ubicación:** Cerro Cora Nº 247 entre Yegros e Iturbe – Asunción – Paraguay
- **Edificio:** Alfar – 1er Piso, oficina nº 4.
- **Superficie total:** 62,20 m2.
- **Cta. Cte. Ctral.:** Nº 11-0038-06/01.04

  DESCRIPCION:
  - ✓ El inmueble cuenta con 62,20 m2 de área total, 41,61 m2 de área propia, 20,59 m2 de área común.
  - ✓ Provee el servicio de portería, servicio de agua, energía eléctrica.
  - ✓ Cuenta con ventanales, una mesada de mármol, sanitarios nuevos y artefactos de luz.

2. Plazo contractual

El contrato de alquiler tendrá una duración de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, mas una garantía equivalente a un mes de alquiler.

Se establece un plazo de la entrega del inmueble dado en Locación por parte del locatario, el cual no deberá exceder del plazo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de la suscripción del contrato, a efectos del que locatario verifique y ponga en condiciones optimas las instalaciones de las oficinas para su ocupación.

El locatario podrá solicitar una prorroga de 5 (cinco) días por una única vez en caso que no pudiera entregar el inmueble en el tiempo establecido.
La administración del contrato por parte del Ministerio, estará a cargo de la Dirección Administrativa.

3. Forma o condiciones de pago

El locatario abonará en concepto de garantía de alquiler en un solo pago y por una única vez, mientras dure la relación contractual, de conformidad al Art. 14º de la Resolución DNCP Nº 458/2012 "…La contratante no podrá adelantar el pago del canon mensual contratado en concepto de anticipo, salvo la que corresponda en concepto de garantía…".

El pago del canon en concepto de Alquiler se realizarán en forma mensual (mes vencido), previa presentación por parte del Locador de la factura legal, acompañado de una nota de remisión y solicitud de pago, previa aprobación por la contratante y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, la aprobación del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante, deberá ser realizada por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Financiera del MAG, adjuntando los siguientes documentos:

- Solicitud de Pago por escrito (original)
- Orden de Compra y/o Servicio, emitida por la Contratante (copia simple)
- Factura Legal (Original)
- Ultima Declaración Jurada del IVA (copia autenticada por la Empresa-firma y sello)
- Certificado de Cumplimiento Tributario (copia autenticada por la Empresa-firma y sello)

4. Interés por mora

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es de 61 días (sesenta y un días).

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Anexo 4

(SE ENCUENTRA EN LA PROFORMA DE CONTRATO)

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad**: Locación de Inmueble Determinado MAG N° 02/2016**
Descripción del llamado: **"Alquiler de Inmueble Determinado para Oficinas del MAG-Plurianual" I.D. N° 312-183-.**

A la Convocante:
Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.)

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de

"Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 6

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 2016
Señores
Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G)
Presente

REF.:

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble Determinado MAG N° 02/2016
Descripción del llamado: "Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG - Plurianual" I.D. N° 312-183-.

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

Anexo 7

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: ----------

Proceso de Contratación: Modalidad**: Locación de Inmuebles Determinado MAG N° 02/2016**
Descripción del llamado: **"Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG-Plurianual" I.D. N° 312-183-.**

A la Convocante:

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de señalado en el punto 12 del Anexo I y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Anexo 8

MEMBRETE DE LA EMPRESA

INFORMACION DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
TIPO DE EMPRESA	Especificar si es Unipersonal, Sociedad Anónima, etc.
RUC	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
FAX	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante Legal de la Empresa.	
Cedula de Identidad Nº del Representante Legal de la Empresa.	

(FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE)